

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-193 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Reenviar a todos Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas + Acciones + Mover + OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Buscar Relaciones + Seleccionar + Zoom

viernes 12/01/2018 3:52 p. m.  
Juzgado 05 Administrativo - Popayan  
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-193  
Para 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; 'procuradhm183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2017-193.pdf (589 KB) DEMANDA 2017-193.pdf (424 KB)

Ref. Expediente N° 19001333300520170019300  
Demandante AMILVIA FERNANDEZ HURTADO  
Demandado NACION - MINEDUCACION Y OTRO  
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

  
DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO  
Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico [jsadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jsadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 05 Administrativo - Popayan No hay elementos

Microsoft Outlook

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-193 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas + Acciones + Mover + OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones + Seleccionar + Zoom

De Microsoft Outlook  
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan  
Asunto Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-193  
Enviado viernes 12/01/2018 3:47 p. m.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**  
[notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co) ([notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co))  
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-193

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-193 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más - Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas + Acciones + Mover + OneNote Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones + Seleccionar + Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co  
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan  
Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-193  
Enviado viernes 12/01/2018 3:47 p. m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**  
[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co) ([procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co))  
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-193

Microsoft Outlook

EL MINISTERIO PUBLICO FUE NOTIFICADO CORRECTAMENTE PERO SU SERVIDOR NO ARROJA EL ACUSE DE RECIBO.

Popayán, 12 de enero de 2017

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO